AVISO DE CONVOCATORIA
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 150- SIE-006-23

La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad El Barne – CPAMSEB, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica **No. 150-SIE-006-23**, que tiene como objeto "Contratar la adquisición de productos de aseo destinados a la población privada de la libertad de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad el Barne – CPAMSEB**".**

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso:

1. DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD EL BARNE – CPAMSEB

2. LUGAR PARA LA CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

La presentación de Ofertas será a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

3. OBJETO A CONTRATAR

"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO DESTINADOS A LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD EL BARNE – CPAMSEB".

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La modalidad de selección que corresponde en razón a la cuantía y objeto a contratar es la SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA, para CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO DESTINADOS A LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD EL BARNE – CPAMSEB, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato(s) será de nueve (09) meses, contado a partir de la expedición del Registro Presupuestal, firma del acta de inicio y aprobación de la Garantía de Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales, por parte del EPAMSCASCO, lo que deberá ocurrir dentro de los dos (2) días calendario, sin exceder del 31 de diciembre de 2023.

6. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

6.1. Presentación de la Oferta

La oferta deberá presentarse a través de la plataforma SECOP II, en orden consecutivo en su totalidad, es decir, de acuerdo a lo solicitado en el respectivo cuestionario.

1. El idioma del presente proceso de selección será el castellano y, por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refiere este proceso emitidos en idioma diferente al castellano, sean presentados en su idioma original y en traducción simple al castellano.
2. No se aceptarán propuestas enviadas por correo, correo electrónico o vía fax. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas o en lugar diferente al señalado para su entrega no serán recibidas.
3. Los valores presentados en la oferta económica deberán aproximarse a la unidad sin cifras decimales.
4. En caso que el consorcio o unión temporal sea adjudicatario de la contratación, procederá a abrir una única cuenta a nombre del consorcio o de la unión temporal y presentará la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del contrato. Así mismo, adquirirá un Número de Identificación Tributaria (NIT) y allegará la respectiva certificación, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), solo permite acoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago.

Únicamente se tendrán como propuestas válidamente presentadas a través del SECOP II, según la cronología del proceso a más tardar en el día y la hora indicada. Será responsabilidad exclusiva de los proponentes realizar las provisiones necesarias para la entrega oportuna de las propuestas.

Para la presentación de las fichas técnicas y fotos se tienen como plazo de entrega la fecha y hora de cierre para la presentación de la oferta señalada en el SECOP II, la no entrega de las muestras será causal de rechazo de la oferta.

Todas las consultas, observaciones y demás se deben hacer a través de la plataforma del SECOP II, solo se tendrán en cuenta la información recibida a través de la plataforma del SECOP II. En caso de indisponibilidad de la plataforma atendiendo el Protocolo y Guía de indisponibilidad del SECOP II, debe enviarse antes de la fecha y hora del cierre comunicación escita y firmada manifestando la situación únicamente al correo electrónico **contratos.combita@inpec.gov.co**.

Validez de la Oferta

Para todos los efectos, se entenderá que la oferta se mantendrá vigente por el término de 90 días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso.

Término para Retirar la Oferta

Los proponentes podrán retirar sus propuestas antes de la fecha y hora previstas para el cierre del proceso. Pasado este término cualquier solicitud dará derecho a la Entidad para hacer efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

7. VALOR Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor estimado del contrato es hasta por la suma de **Ciento Treinta y Ciento Cuarenta y Seis Millones Noventa y Nueve Mil Quinientos Cincuenta y Nueve Pesos MT/CE ($146.099.559)** De acuerdo con el artículo 130 de la Ley 633 de 2000, el presente proceso se encuentra excluido de IVA, Art 130 Ley 633 de 2000, respaldado con el CDP 2623:

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ADQUIRIR	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PRECIO PROMEDIO UNITARIO	PRECIO PROMEDIO TOTAL
1	Detergente en polvo	Bolsa 250 gr	13948	1.821	3.600	1.185	2.202	30.713.496
2	Limpiador multiusos	Envase plástico x 500 cm3	3500	2.081	5.000	2.730	3.270	11.445.000
3	Jabón de baño	Barra empaque individual x110 gr	3000	3.916	3.800	2.803	3.506	10.518.000
4	Jabón barra	Unidad empaque individual x 280 gr	6000	2.519	3.200	1.932	2.550	15.300.000
5	Blanqueador	envase plástico x 500 cm3	8000	1.510	1.800	1.593	1.634	13.072.000
6	Suavizante	Doy pack x 500 ml	3500	2.211	3.200	3.103	2.838	9.933.000
7	Maquina Afeitadora	Unidad empaque individual	2000	2.917	3.000	2.000	2.639	5.278.000
8	Crema dental	Tuvo por 100 ml	1000	7.617	8.000	5.300	6.972	6.972.000
9	Trapero	Unidad	899	9.286	8.000	6.625	7.970	7.165.030
10	Escoba	Unidad	900	7.500	7.500	3.365	6.121	5.508.900
11	Papel higiénico (DUO)	Unidad empaque individual	11241	1.939	2.300	1.800	2.013	22.628.133
12	Vasos de cartón	Paquete x 50 u	1000	9.000	7.200	6.500	7.566	7.566.000
TOTAL								**146.099.559**

8. ACUERDOS COMERCIALES

El manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, señala en el anexo 3 que el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC es una Entidad Estatal Especial, sin embargo, como Establecimiento Público el INPEC es una entidad Estatal de carácter General.

Teniendo en cuenta que el valor estimado del contrato para estos estudios previos, es hasta por la suma de **Ciento Treinta y Ciento Cuarenta y Seis Millones Noventa y Nueve Mil Quinientos Cincuenta y Nueve Pesos MT/CE ($146.099.559),** no le resulta aplicable ninguno de los acuerdos comerciales vigentes.

9. REGULACIÓN DE MIPYMES

Teniendo en cuenta el Presupuesto Oficial Estimado para la presente contratación, aplica la posibilidad de limitarla a MIPYMES, para lo cual, los interesados deberán así manifestarlo mediante comunicación escrita acompañada del Certificado de Existencia y Representación, en la oportunidad señalada en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

De conformidad con lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 80 de 1993, en el presente proceso podrán participar las personas (naturales y/o Jurídicas) consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y siempre y cuando su objeto social se relacione y les permita desarrollar el objeto del presente proceso.

También podrán participar los consorcios y uniones temporales de conformidad con el Artículo 7 ibidem y siempre y cuando el objeto social de cada uno de sus miembros se relacione con el objeto del presente proceso. En este último caso, los proponentes indicaran si su participación es a título de consorcio o unión temporal; tratándose de consorcio, deberán indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes y, en el caso de uniones temporales, se señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del CPAMSEB.

Los miembros del consorcio y de la unión temporal, deberán designar la persona que para todos los efectos del presente proceso representará al consorcio o unión temporal. Igualmente, los proponentes no podrán estar incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 127 de la Constitución Política o, en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes, lo cual será declarado por el proponente bajo juramento que se entenderá prestado con la firma de la propuesta o del contrato según el

caso. De la misma forma, para determinar la existencia de posibles inhabilidades e incompatibilidades que impidan la participación en el presente proceso, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.

Las personas extranjeras deberán presentar su propuesta por conducto de su representante legal o de su apoderado debidamente constituido en Colombia. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su término de duración no es inferior al plazo del contrato y un (1) año más.

11. PRECALIFICACIÓN

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y la modalidad de selección a utilizar en desarrollo del presente proceso de contratación, no hay lugar a precalificación.

12. CRONOGRAMA

Publicación del aviso de convocatoria pública	17/02/2023 15:00	SECOP II.
Publicación de estudios previos	17/02/2023 15:00	SECOP II.
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	17/02/2023 15:00	SECOP II.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	23/02/2023 8:00	SECOP II.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	23/02/2023 8:00	SECOP II.
Respuesta a observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliego de Condiciones	23/02/2023 11:00	SECOP II.
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	24/02/2023 7:00	SECOP II.
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	24/02/2023 7:00	SECOP II.
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	24/02/2023 7:00	SECOP II.
Presentación de Observaciones a los Pliego de Condiciones definitivos	27/02/2023 7:00	SECOP II.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	27/02/2023 11:00	SECOP II.
Plazo máximo para expedir adendas	27/02/2023 11:00	SECOP II.
Presentación de Ofertas	28/02/2023 11:00	SECOP II
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	28/02/2023 11:01	SECOP II.
Informe de presentación de Ofertas	28/02/2023 11:05	SECOP II.
Publicación del informe de verificación o evaluación	2/03/2023 11:00	SECOP II.
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	3/03/2023 11:00	SECOP II.
Apertura del sobre económico	6/03/2023 9:00	SECOP II.
Publicación de la lista de participantes de la subasta	6/03/2023 10:00	SECOP II.
Fecha de Inicio de la subasta electrónica	6/03/2023 11:00	SECOP II.
Fecha final de la subasta electrónica	6/03/2023 0:00	SECOP II.
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	7/03/2023 9:00	SECOP II.
Firma del Contrato	8/03/2023 9:00	SECOP II.
Entrega de la garantía única de cumplimiento	11/03/2023 9:00	SECOP II.
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	11/03/2023 10:00	SECOP II.

13. CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO

El Establecimiento publicará toda la información relacionada con el presente proceso de selección en el Portal Único de la Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) www.contratos.gov.co, por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta los documentos del presente proceso, como también, se dispondrá de copia física para consulta en la oficina de gestión Corporativa.

Para el efecto el director del CPAMSEB, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 270 de la Constitución Política, 1 de la Ley 850 de 2003, 66 de la Ley 80 de 1993, y artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015: Convoca a todas las Veedurías Ciudadanas a ejercer vigilancia del presente proceso de contratación en forma preventiva, permanente y posterior.

En Combita a los diecisiete (17) días del mes de febrero de 2023.

MY. (RA) JUAN JAVIER PAPA GORDILLO
Director La Cárcel y Penitenciaría con Alta y Mediana Seguridad El Barne – CPAMSEB

Proyectó: Erly Santamaría / Responsable de Contratación
Aprobó: MY. (RA) JUAN JAVIER PAPA GORDILLO
Fecha: 17/02/2023